



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 24 de marzo de 2022, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Salón de Plenos, siendo las 11 horas del día 24 de marzo de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE

AUSENTES

Carmen María López Rodríguez justifica su ausencia

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,
ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2022/12L/SESJGL.

Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local de 17 de marzo del 2022.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2022/12L/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/1528C.

Corrección error material en ayuda económica de Junta de Gobierno Local 10 de marzo.

4. SECRETARIA.

Referencia: 2019/7011K.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Resolución recurso potestativo de reposición por daños en local comercial sito en C/ San Antonio, 23.

5. TESORERIA.

Referencia: 2022/1386Q.

Aprobar el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por importe de 3.990,25 €.

6. PERSONAL.

Referencia: 2022/45Y.

Queda sobre la mesa.

7. PERSONAL.

Referencia: 2022/46F.

Queda sobre la mesa.

8. PERSONAL.

Referencia: 2022/47P.

Queda sobre la mesa.

9. PERSONAL.

Referencia: 2022/2057C.

Queda sobre la mesa.

10. PERSONAL.

Referencia: 2022/870C.

Abonar a los funcionarios las horas extraordinarias por asistencia a sedes judiciales realizadas en el mes de Diciembre de 2021 y que asciende en total a la cantidad de 740,78 €, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo de Condiciones para Funcionarios y Laborales de este Ayuntamiento.

11. PERSONAL.

Referencia: 2022/440G.

Aprobar una ayuda por renovación del permiso de conducción y licencias a personal contratado de este Ayuntamiento, por importe total de 69,75 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

12. PERSONAL.

Referencia: 2022/967W.

Aprobar una ayuda por renovación del permiso de conducción y licencias a personal contratado de este Ayuntamiento, por importe total de 60,00 €.

13. PERSONAL.

Referencia: 2022/1227H.

Aprobar una ayuda mensual por hijo discapacitado a funcionario de este Ayuntamiento, por un total de 75 €.

14. PERSONAL.

Referencia: 2022/1479V.

Aprobar una ayuda por renovación del permiso de conducción y licencias a personal contratado de este Ayuntamiento, por importe total de 60,00 €.

15. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/2156G.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 6.312,32€ del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 18 de marzo de 2021, concedido a la habilitada Dña. María de la Soledad Gago Cabrera, por importe de 25.000,00€.

16. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/534Y.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

17. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/535F.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

18. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/2182F.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria presentada por el Usuario de Servicios Sociales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

19. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/1813Y.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 106,43 €.

20. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/2014T.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 383,13 €.

21. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/2015R.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 233,54 €.

22. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/2059E.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

23. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/2154W.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 1.079,30 €.

24. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/2163B.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 315,47 €.

25. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/2238V.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

26. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/2183P.

Aprobar el cumplimiento de una pena de 180 jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad.

27. EDUCACIÓN.

Referencia: 2022/1721Y.

Aprobar el Convenio con la Universidad de Murcia, para la realización de los cursos correspondientes a la edición 2022, impartidos por la Universidad del Mar, en San Pedro del Pinatar:

MES DE JUNIO. Días: 27,28 Y 30.

— IX TALLER SOBRE BIOMEDICINA Y CALIDAD DE VIDA.

MES DE SEPTIEMBRE. Días: 9 y 10, 16 y 17.

— TEATRO CÓMICO, EXPERIENCIA VITAL CREATIVA Y SU DIDÁCTICA. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA COMPETENCIA APRENDER A SER (IMPROVISACIÓN, DRAMATURGIA, ARTES PLÁSTICAS, MÚSICA, DANZA CÓMICA...).

Autorizar el gasto de 5.000,00 euros para colaborar con los gastos de los cursos impartidos.

28. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Referencia: 2022/1877R.

Aprobar las bases reguladoras, en concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a las asociaciones locales que colaboran con el proyecto municipal "cesta solidaria"

29. CEMENTERIO.

Referencia: 2022/1121G.

Aprobar un cambio de titularidad de fosa en cementerio.

30. TRANSPORTES.

Referencia: 2022/458E.

Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la mercantil "Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA", para la promoción de la movilidad mediante transporte público en autobús para determinados colectivos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

31. CONTRATACION.

Referencia: 2019/1777P.

Desestimar en su totalidad las alegaciones presentadas por la empresa UNION DE EMPRESARIOS MURCIANOS S.G.R.- AVALAM, entidad avalista de SERVIMAR 2008 S.L., de las obras del Lote 1 del contrato de **“instalación de pérgolas en centros escolares”**.

Imponer a la mercantil Servimar 2008 SLU, una penalización diaria de 76,58 €, equivalentes a 0,60 € por cada 1.000 € del precio del contrato, desde el día 1 de marzo de 2022 hasta la finalización de las obras.

Autorizar la ampliación de plazo de ejecución de las obras del Lote 1 del contrato de obras de **“instalación de pérgolas en centros escolares” expediente 98/2018**, por causas imputables al contratista hasta el día 23 de mayo de 2022.

32. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/56V.

Aprobar una licencia de segregación de parcela en C/ Antonio Gaudí.

33. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/7396M.

CONCEDER licencia a VILLAS DE DISEÑO, S.L., para las obras de demolición de nave comercial en Avda. Artero Guirao, C/ Pi y Margall, C/ Las Esperanzas y C/ Estanislao Figueras.

34. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/7803K.

Aprobar una licencia de obra mayor para la construcción de 18 viviendas y piscinas, en C/ Pintor Claudio Coello, C/ Edgar Degas y C/ Paul Cézanne.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar